SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE

## CONSTANCIA DE APTITUD PSICOFÍSICA

INFORMACIÓN DEL PERSO	NAL
Nombre: JUAN PABLO CEJA GONZALEZ  RFC: CEGJ790401  CURP: CEGJ780401HMCJNN09  Género: MASCULINO  Número del expediente en la DGPMPT: 552128  Expediente anterior en la DGPMPT:	
INFORMACIÓN DEL EXAM	EN
Fecha del examén: 2014-04-09  Módo de transporte: AUTOTRANSPORTE	
COMO RESULTADO DEL EXAMEN PSICOFÍSICO INTEGRAL, QUE	LE FUE PRACTICADO, EL DICTAMEN FUE:
APTO	
INFORMACIÓN MÉDICA ADIC	IONAL
Grupo Sanguíneo: RH:	NEGATIVO
Usa Lentes: X Aéreos: X Contacto:	
Observaciones y restricciones del Dictaminador:	CITA AL SERVICIO DE NUTRICION
NOMBRE, NO. DE CÉDULA PROFESIONAL Y FIRMA DEL MEDICO DICTAMINADOR AUTORIZADO POR DGPMPT	LUGAR DE PRÁCTICA DEL EXAMEN
ALONSO ALTAMIRANO, ALEJANDRO Ced. Prof. 6579185	TERCEROS PARTICULARES
ro ALONDO ALTAMIRANO ALEJANDRO, bajo protesta de decir verdad, declaro ante la Disoción General di Protección y solocifisico integral practicado el 06/94/2014 en AV. CANAL DE MIRAMONTTES NO. 2603 (INTERIOR G. JAPSINES DE COYVapediante electrónico No.532128 es vertidica, y fie obtenida empleando para el los empleres practicios por personal aso odada profesional, así como el equipo idóneo, apercibido de que equél que interrogado gir audificida gibbico distinta de la acesador a una piena de cuerro a como afois de prisión y de cien a trescleritos días muta pera se acesado de acesado a una piena de cuerro a como afois de prisión y de cien a trescleritos días muta pera se profesio de acesador en el Firma:	Medicina Preventiva en el Tronsporte, que emité este dictamen derivado del exam- ACAN, D.F., COYOACAN, C.P. 4890, y que la información contenida en el calificado, que se hacer responsable de la información aportada con su firma y en a judicial (en ejercicio de sus funciones o con motivo de eltas) faltars a la verdad, si a artículo 247, fracción t del Código Penel Pederal.
PERIODO DE VALIDEZ	HUELLA DACTILAR Y FIRMA
DE: 09/04/2014 A: 09/04/2016	

NOTA: Conforme al anticulo 22 del REGUAMENTO del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte publicada el 01 de septiembre de 2010. La Constancia de Aptitud Pajcofísica tendrá una vigencia de noventa dias naturales, contados a partir de la fecha de du expedición para efectos de que el personal obtenas, envelida la Locendão Federal 7 Titulo. Certificado o Libreta de Mary de Identidad Maritima. Si concluido la Vegencia de la Constancia a que se refiera el pársó exterior, el personal no obtena, renveva, revalêdo o recupera la Licendia Federal, Titulo, Certificado o Libreta de Mary de Identidad Maritima. así como los permitos que expide la Secretaria para casa modo de transporte federal y sus servicios auxiliares, deberá practicarse otra vez el examen respectivo y efectuar nuevamente el pago correspondiente.

Les considerados de la constancia de aptitud pelcofísica en los términos que señalan los requisitos medidoso para ecada modo de transporte que entita la Dirección.

El Personal del Autotransporte Publico Federal deberá someterse a un examen Psicolisico Integral, a efecto de evaluar su Aptitud Psicolisica para el ejercicio de les atribuciones que su Licancia Federal le confier con una periodicidad de dos Años.

